

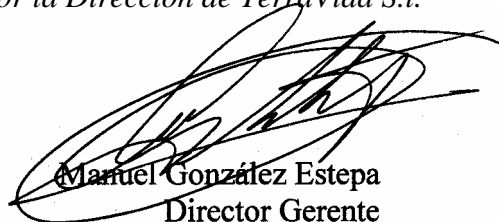
TerraVida

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA TERRAVIDA S.L.

Sistema de integración voluntaria de TerraVida en las preocupaciones sociales y medioambientales llevadas a cabo en el ámbito de su actividad empresarial

Mijas, 15 de febrero de 2006

*Revisado y aprobado
por la Dirección de TerraVida S.L.*



Manuel González Estepa
Director Gerente

1. DIMENSIÓN INTERNA:

A.- Cumplir plenamente con las obligaciones jurídico-legales que afecten a:

A.1. la contratación y entorno laboral.

A.2. la seguridad e higiene en el trabajo.

A.3. el producto.

A.4. el medioambiente.

B. Inversión en el capital humano:

B.1. Responsabilización de los trabajadores:

- a. Organización del trabajo en atención a la capacidad humana y profesional de los trabajadores.
- b. Participación de los trabajadores en las decisiones empresariales que afecten a su desarrollo personal y profesional.

- c. Participación de los trabajadores en los beneficios o en el accionariado de la entidad.

B.2. Mejora de la información en la empresa.

- a. Fomentar la comunicación ágil y veraz entre el empresario y los trabajadores.
- b. Facilitar a los trabajadores el acceso a la información dentro de la empresa.
- c. Gestionar de manera fluida la información entre los distintos departamentos aprovechando las nuevas tecnologías que ofrece la sociedad de la información.

B.3. Fomento de actuaciones que persigan la conciliación entre vida laboral y familiar.

- a. Participación de los trabajadores en el diseño de su jornada laboral y vacaciones.
- b. Organizar sistemas de trabajo que contribuyan a facilitar la maternidad y el cuidado de los niños menores a la mujer trabajadora.
- c. Desarrollar sistemas de apoyo a la educación y formación de los hijos de los trabajadores.

B.4. Fomento de actuaciones que persigan la igualdad profesional entre hombres y mujeres.

- a. Igualdad de retribución y de perspectivas de crecimiento dentro de la empresa.
- b. Equilibrio de presencia en los distintos departamentos.
- c. Hacer hincapié en la formación cualificada de la mujer brindándole la posibilidad de acceder a cursos de cualificación profesional.

C.- Avanzar en la integración de los trabajadores en la empresa, en los campos de:

C.1. Formación.

- a. Aprendizaje permanente:
 - i. Facilitar el acceso a cursos formativos y titulaciones.
 - ii. Creación de un entorno que estimule el aprendizaje permanente, en particular de los trabajadores con un menor nivel educativo y cualificación, así como de los trabajadores de mayor edad.

- b. Capacidad de inserción profesional:
 - i. Fomentar el paso de los alumnos en prácticas de la vida escolar a la vida laboral:
 - 1. Adecuar el aprendizaje práctico previo a la realidad empresarial.
 - 2. Facilitar el acceso a puestos de aprendizaje a través de convenios con centros docentes de la zona.
- c. Formación del personal en la higiene y salud en el trabajo.
 - i. Cursos periódicos en materia de salud.
- d. Formación del personal en seguridad laboral:
 - i. Cursos periódicos en materia de seguridad.

C.2. Relaciones entre la dirección y los trabajadores.

- a. Reuniones periódicas de la dirección con los diferentes departamentos.

- b. Actuaciones externas de fomento de la relación.
- c. Fomento de la incentivación a la producción.

C.3. Gestión del cambio.

- a. Establecimiento de canales de información, diálogo, cooperación y asociación en la gestión de la empresa.
- b. Establecimiento de cuota de responsabilidad en relación al mantenimiento de la empleabilidad de su personal.
- c. Equilibrar y tener en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los afectados por los cambios y decisiones.
- d. Identificación de los riesgos más importantes que puedan concluirse en el cambio, calculando los costes directos e indirectos de las estrategias así como las medidas alternativas.
- e. Evaluando todas las opciones que permitan reducir los despidos necesarios.

- f. Salvaguarda de los derechos de los trabajadores.
- g. Ofrecimiento de cursos de reciclaje.

D. Inversión en el entorno:

D.1. Disminución del consumo de recursos, desechos y emisión de contaminantes.

D.2. Mantener reuniones periódicas con interlocutores públicos y privados que contribuyan a la integración de nuestra entidad en la esfera local.

D.3. Fomentar y participar en el asociacionismo local.

E. Inversión en relaciones con los interlocutores:

E.1. Fomentar el asociacionismo sectorial.

E.2. Presencia activa en iniciativas de empleo, desarrollo económico y protección del medio ambiente del municipio de Mijas.

7

F. Inversión en bienes y tecnologías respetuosas con el medio ambiente:

F.1. Productos de limpieza no contaminantes.

F.2. Desarrollo de sistemas que garanticen el ahorro de energía y recursos naturales en las instalaciones.

G. Inversión en prácticas comerciales respetuosas con el medio ambiente:

G.1. Gestión adecuada de los recursos naturales en la cadena de producción.

G.2. Implementación y desarrollo del Sistema EMAS - ISO 14001

G.3. Desarrollo de una política integrada de productos (PIP):

- a. Análisis de las repercusiones del producto en todo su ciclo vital.
- b. Participación en los diálogos entre autoridades de gestión, administraciones públicas y empresas privadas para determinar el planteamiento más rentable.

G.4. Reducción progresiva de residuos.

2. DIMENSIÓN EXTERNA:

A. Participación a nivel local:

A.1. Compromiso con el desarrollo local municipal.

- a. Participación en asociaciones a favor del empleo local o la inclusión social.

- b. Participación en cursos de formación de Escuelas Taller o Casas de Oficio.
- c. Participación en proyectos de iniciativa local.

A. 2. Compromiso con la generación de empleo local.

- a. Contratación de personal procedente del ámbito local, prioritariamente personas socialmente excluidas.
- b. Definir mejor las necesidades de formación mediante una asociación estrecha con los agentes locales que diseñan los programas de educación y formación.
- c. Patrocinio de actividades deportivas, culturales y medioambientales.
- d. Tutorización de empresas en sectores relacionados con el ahorro de recursos hídricos.
- e. Donación del material informático.

f. Aportación de capital riesgo a nuevas empresas de tecnología medioambiental innovadoras dentro del municipio.

A.3. Contribuir a mejorar la legislación local en el cuidado y protección del patrimonio hídrico municipal.

A.4. Contribuir a una formación adecuada en el territorio en el cuidado y protección del patrimonio hídrico municipal.

A.5. Desarrollar y participar en plataformas de diálogo con grupos de interés locales.

A.6. Desarrollar dichos compromisos en el ámbito autonómico.

B. Socios comerciales, proveedores y consumidores:

B.1. Socios comerciales.

a. Fomentar el asociacionismo con entidades certificadas en Sistemas de Gestión Medioambiental.

- b. Fomentar el asociacionismo con entidades que desarrollen su propia Responsabilidad Social Corporativa.

B.2. Proveedores.

- a. Contratación de servicios con proveedores que se caractericen por un compromiso efectivo por la calidad, el medio ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa.
- b. Fomentar la disminución de residuos y otros elementos contaminantes en la gestión de actuaciones conjuntas.

B.3. Consumidores.

- a. Facilitar el acceso de nuestros productos al mayor número de consumidores finales, incluyendo sectores desfavorecidos.
- b. Analizar periódicamente el grado de satisfacción de los consumidores.
- c. Fomentar iniciativas empresariales que contribuyan a una educación social y medioambiental de los consumidores.

C. Derechos humanos (proyectos con el Tercer Mundo):

C.1. Exigencia a socios y proveedores del cumplimiento de la legislación europea más exigente en relación a los derechos humanos.

C.2. Exigencia a socios, proveedores y subcontratistas, en actuaciones con el tercer mundo, de la adopción de códigos de conducta en materia de condiciones laborales, derechos humanos y aspectos medioambientales, cuyo incumplimiento conlleva la rescisión de los correspondientes contratos a los que van asociados.

C.3. Con carácter previo a la comercialización de los productos se llevará a cabo la elaboración de un itinerario formativo en derechos humanos a directivos, trabajadores y comunidades autóctonas.

C.4. Diseño de una “auditoría social” que garantice el control de las normas y reglas aplicables a las organizaciones y personas en relación a la salvaguarda de los derechos humanos.

C.5. Oposición frontal a la corrupción en la línea del acuerdo de Cotonú.

C.6. Reinversión de beneficios en las zonas comerciales en donde se obtuvieron.

C.7. Concluidos los proyectos comerciales se procederá a la elaboración de una memoria que contenga un estudio claro y exhaustivo de los elementos esenciales garantes de los derechos humanos.

D. Problemas ecológicos mundiales:

D.1. Desarrollar un compromiso real para cambiar modelos no sostenibles de comercialización y consumo.

D.2. Reducción del impacto ambiental de las actividades a lo largo de la cadena de comercialización en el marco del planteamiento PIP.

D.3. Incentivar aún más el desarrollo I+D para un mejor aprovechamiento del agua y un mayor avance en las técnicas de reforestación y acondicionamiento de los suelos agrícolas.

D.4. Fomentar el ocio sostenible en los proyectos elaborados y fomentar su empleo en las actuaciones llevadas a cabo por nuestros clientes.

E. Mayor sensibilización y apoyo a la difusión de buenas prácticas:

E.1. Participar en los diversos medios de comunicación social para contribuir a una adecuada difusión de nuestras experiencias y acervo tecnológico.

E.2. Participar en jornadas y eventos que persigan una formación social y medioambiental.

E.3. Desarrollar en la web corporativa instrumentos que difundan el uso y empleo de buenas prácticas sociales y medioambientales.

BIBLIOGRAFÍA

- *Libro Verde, fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas, 18.7.2001. COM (2001) 366 final.*
- *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Diez años después de Río: preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. COM (2001) 0053 final*